INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Bogotá 01-06-2026

AL: señor (a)
Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación

Con toda atención me permito enviar al señor (a) Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ, el informe de supervisión No. 01 de la aceptación de oferta No. 001-053-2026, Correspondiente al periodo del 8 mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO:** (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No.	**001-053-2026**
CONTRATISTA:	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS MAINGECOL NIT: 901.604.564-3 NILSON FARLEY CARDENAS MARTINEZ CC. 1.118.544.126
OBJETO:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SUBESTACIÓN, TRANSFERENCIAS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y PLANTA ELÉCTRICA) Y PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($24.475.000,00) M/CTE Incluido IVA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR

	de las observaciones por escrito en un plazo no mayor de dos (2) días, el cual el Contratista de obra no tomará decisiones contables, administrativas, técnicas y jurídicas sobre el desarrollo de las obras, en caso de tomar decisiones propias, el Contratista de obra asumirá la total responsabilidad de esta y las sanciones previstas por la Entidad.					
7.	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.	X	SI			
8.	Facilitar las funciones de la supervisión y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	X	SI			
9.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI			
10.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI			
11.	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.	X	SI			
12.	El contratista deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripcion-proveedores-alfm.	X	SI			
8.2.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:					
1.	El contratista debe garantizar el cumplimiento de las actividades descritas en el documento de "Especificaciones técnicas", como los ensayos (Cuando aplique) de resistencia a compresión simple a los 28 días de acuerdo a la norma INVIAS 2022.	N/A	SI			
2.	El CONTRATISTA debe garantizar que los materiales, deben ser nuevos y sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia remanufacturados.	X	SI			
3.	Entregar los materiales en la calidad y características de conformidad con las fichas técnicas de cada uno de los elementos, de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos, dentro de los tres (3) días calendario, siguientes al requerimiento.	X	SI			
4.	Atender a los requerimientos que sobre la cantidad y la calidad de los materiales que efectué el supervisor del contrato por defectos de fábrica y hacer los cambios necesarios si a ello hubiere lugar, por bienes de igual o superiores características.	N/A	SI			
5.	El CONTRATISTA debe ofrecer elementos de excelente calidad, durabilidad y respaldo en garantías.	X	SI			
6.	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.	N/A	SI			
7.	Una vez los materiales y/o obras sean entregados por parte del CONTRATISTA en el sitio establecido, el delegado o supervisor, verificará los mismos frente a los requisitos de la ficha técnica del producto, normas aplicables y certificados de calidad, en el caso de no cumplir con el requerimiento, el CONTRATISTA tendrá tres (3) días calendario para realizar la reposición de los elementos de iguales o superiores características a las descritas.	X	SI			
8.	Se definirá bien defectuoso cuando se presenten las siguientes condiciones: 1. Una vez verificado el producto se evidencie que físicamente existen diferencias con la ficha técnica de producto o que no cumple con las especificaciones técnicas de las normas relacionadas. 2.	N/A	SI			

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Social o Político	Cambios en la normatividad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	Contratación	Semanal
2	Operacional	Deficiente determinación de las especificaciones técnicas mínimas	Verificación detallada de las especificaciones técnicas contra lo vigente en el mercado, de tal forma que se ajuste a las necesidades de la Entidad y que puedan ser cumplidas de manera satisfactoria.	Comités estructuradores (técnico y financiero)	Realizando los ajustes a las especificaciones técnicas establecidas.
3	Operacional	Inconsistencias presentadas en los requisitos habilitantes y factores de evaluación	Análisis y verificación de los criterios técnicos, financieros y jurídicos	Comités estructuradores (técnico, económico financiero jurídico)	Durante la etapa de planeación
4	Económico	Acuerdo colusorio entre los posibles oferentes de los precios a ofertar	Determinar en la estructuración del proceso aspectos claros sobre las consecuencias que conllevan la conducta, a fin de evitar de manera preventiva su materialización	Posibles oferentes o Contratistas	Seguimiento en la planeación del contrato
5	Operacional	Selección de proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentre incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Durante el proceso atender de manera objetiva todas las observaciones presentadas y Designar Personal idóneo para brindar respuestas a las posibles observaciones en el desarrollo del proceso.	Comités estructuradores y evaluadores	Durante el desarrollo de la selección hasta la adjudicación
6	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Solicitar explicación de la oferta en los términos de la guía de precios artificialmente bajos de Colombia compra eficiente	Comité Económico Evaluador	Durante la evaluación del proceso
7	Operacional	No suscripción del contrato / No se presenten las garantías requeridas o que su presentación sea tardía	Hacer efectiva la póliza de garantía de seriedad de la oferta y convocar a los siguientes oferentes en el orden de elegibilidad que cumpla con todos los requisitos en caso de no aceptación de dará apertura a un nuevo proceso.	Contratación	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución
8	Regulatorio Y Económico	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	Tener en cuenta la normatividad vigente en materia tributaria Estipulación Contractual que permita revisar precios y encontrar alternativas para la ejecución del objeto contractual propendiendo por la conservación del equilibrio económico	Entidad Contratante y contratista	Mensual
9	Operacional	Perdida o Daño del bien, los bienes se extravíen o sufran algún tipo de daño	Seguimiento a la entrega y recibo a satisfacción de los bienes, realizar seguimiento sobre inventario de los bienes	Contratista	Seguimiento permanente al inventario de los bienes de la Entidad

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$ 24.475.000,00**			
NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	**FECHA**	**VALOR FACTURADO**	**SALDO POR EJECUTAR**	**CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)	**X**	**X**	**X**	**X**
Factura No.	X	X	X	X
Factura No.	X	X	X	X
Factura No.	X	X	X	X
Subtotal (por usos)	**X**	**X**	**X**	**X**

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 50 % Demora 0 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No Aplica

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

N°	Nombre	CC	Cargo	EPS	ARL	RIESGO
1	NILSON FARLEY CARDENAS MARTINEZ	1118544126	REPRESENTANTE LEGAL	SURA	SURA	5

8. INFORMACIÓN AIU

No Aplica

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

No Aplica

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

No Aplica